

Cobertura para los asuntos legales planificados y no planificados de la vida

Acceso a herramientas legales digitales y abogados para consultas confidenciales, revisión de documentos y numerosos servicios con un plan legal de pago mensual



¿Por qué me conviene MetLife Legal Plans?

MetLife Legal Plans puede ofrecer protección a cada paso con cobertura legal para ayudarlo a transitar los eventos planificados o no planificados de la vida.

Es posible que necesite asesoramiento legal con más frecuencia de lo que cree. Casarse, comprar o vender una vivienda, formar una familia, afrontar infracciones de tránsito, robo de identidad, enviar a sus hijos a la universidad o revisar documentos legales personales son solo algunas situaciones en las que nuestros abogados pueden proporcionar asesoramiento legal especializado. Con un plan legal, usted obtiene asesoramiento legal para estos asuntos y muchos otros.

Lo que necesita saber

P. ¿Cómo funciona el plan?

R. Inscribese en MetLife Legal Plans en su período de inscripción de beneficios como nuevo empleado o durante la inscripción anual. Luego, en la fecha de elegibilidad, obtendrá acceso a los beneficios de su plan legal. El plan legal ofrece asesoramiento y representación con abogados para una amplia gama de asuntos legales, lo que incluye acceso a más de 18,000 abogados que participan en nuestra red a nivel nacional. Los abogados están disponibles para programar citas a través de nuestros sistemas en línea, por correo electrónico o llamando a nuestro Centro de atención al cliente. Puede hablar con nuestros abogados de la red personalmente o por teléfono, o bien realizar consultas en línea a nuestro Law Firm E-Panel® mediante "Ask an Attorney" (Consulte a un abogado), lo que sea más conveniente para usted.

También puede elegir un abogado fuera de nuestra red y recibir un reembolso según un programa de honorarios establecido.¹

Además, para ciertos asuntos legales, la cobertura de su plan incluye la representación de un abogado ante un tribunal sin que usted deba presentarse en persona. Nuestros abogados de la red están a su disposición cuando necesite asesoramiento sobre cualquier asunto legal personal o representación en numerosos servicios legales cubiertos por su plan. Así tendrá la tranquilidad de contar con la asistencia de un especialista durante el tiempo que necesite.

P. ¿Cómo encuentro al abogado indicado para mis necesidades?

R. Nos comprometemos a garantizar que reciba el asesoramiento legal especializado que necesite, cuando lo necesite. Los representantes de nuestro Centro de atención al cliente pueden ayudarlo a encontrar al abogado indicado para su asunto legal. También puede buscar en el directorio de nuestra red de abogados por ubicación o área de derecho a través del portal para miembros.

P. ¿Cómo se seleccionan los abogados de la red y cuáles son sus calificaciones?

R. La idoneidad y la aptitud para ejercer son requisitos fundamentales para la selección. Todos los abogados de la red se someten a una verificación de antecedentes profesionales. Las firmas de abogados de la red tienen, en promedio, 25 años de experiencia legal, y los abogados incluidos en la red deben aceptar nuestro Código de Excelencia de Abogados, por el que se comprometen a brindar un servicio de atención al cliente superior a todos los miembros del plan legal.

Supervisamos a los abogados para garantizar que se satisfagan las necesidades de nuestros miembros y llevamos a cabo auditorías anuales de recertificación para controlar la actividad ante el colegio de abogados, los comentarios de los miembros, la verificación del seguro de mala praxis y mucho más.

Todos los abogados tienen títulos de derecho de facultades de derecho acreditadas, cuentan con un mínimo de 5 años de experiencia profesional y mantienen una licencia vigente para ejercer la abogacía en los estados donde ejercen.

P. ¿Con quién me comunico si tengo un problema con el plan legal o con un abogado?

- R. Si tiene preguntas o inquietudes sobre los beneficios de nuestro plan legal, los abogados de la red u otros asuntos relacionados con el plan legal, envíe un correo electrónico a clientservice@legalplans.com o llame a nuestro Centro de atención al cliente al 800-821-6400 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del este.

En nuestra oficina central en Cleveland, Ohio, operamos un Centro de servicio al cliente que ofrece una gama completa de servicios. Nuestros representantes están capacitados para responder preguntas y resolver problemas, y actuarán de inmediato para ayudarlo a solucionar cualquier inconveniente que surja.

P. ¿Puedo usar el plan fuera de mi estado de residencia? ¿Hay cobertura internacional?

- R. Operamos una red nacional de más de 18,000 abogados en los 50 estados y en la mayoría de los territorios de los EE. UU. Los miembros del plan que viajen fuera de los Estados Unidos también pueden usar el plan. Simplemente comuníquese con el abogado de su elección en su área. Lo reembolsaremos de acuerdo con el programa de reembolso de honorarios de abogados fuera de la red. Puede llamar al Centro de servicio al cliente al 800-821-6400 para obtener una copia del programa de reembolso de honorarios de abogados fuera de la red.

P. ¿Puedo usar un abogado que no está en la red?

- R. Sí, si elige un abogado fuera de nuestra red, le reembolsaremos el costo de los servicios en función del programa de reembolsos de honorarios establecido.¹

P. ¿Puedo usar un abogado más de una vez?

- R. Sí, usted puede usar el plan de forma ilimitada en el transcurso del año para los asuntos legales cubiertos.

P. ¿Cuánto costará?

- R. Menos de lo que cree. Por menos de un dólar por día, puede contar con especialistas legales cuando los necesite. El costo exacto de su plan se detalla en el material de inscripción proporcionado por su empleador.

P. ¿Cómo pago mi cobertura?

- R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial, de modo que no tiene que preocuparse por emitir cheques ni saltarse pagos.

P. ¿Mi plan también cubre a mi cónyuge/pareja de hecho o a los miembros de mi familia?

- R. La mayoría de los planes cubren a su cónyuge/pareja de hecho y a sus hijos dependientes; consulte los detalles de su plan para saber qué servicios pueden estar limitados únicamente a los miembros.

P. ¿Se requieren formularios de reclamo al usar el plan?

- R. No. Cuando usa un abogado de la red, usted no tiene que hacer nada más. Los servicios del plan están cubiertos en su totalidad y la facturación es entre MetLife y el abogado de la red. No hay períodos de espera, copagos, deducibles ni formularios de reclamo.

Solución de planificación sucesoria digital y notario

P. ¿Qué documentos puedo completar por medio de la solución de planificación sucesoria digital?

- R. Los documentos disponibles para la planificación sucesoria son los siguientes:
- **Testamento**
Deje las propiedades a sus seres queridos y elija tutores para los niños menores.
 - **Instrucciones anticipadas**
Planifique ante una emergencia médica y elija los servicios médicos que prefiera.
 - **Poder legal financiero duradero**
Elija a alguien que se encargue de las finanzas ante una emergencia.
 - **Fideicomisos de bienes raíces**
Mantenga su casa fuera del proceso de sucesión y haga que pase directamente a los beneficiarios de su elección con un fideicomiso en vida revocable.

P. ¿Cómo creo un plan sucesorio?

- R. Usted puede crear un plan sucesorio respondiendo algunas preguntas personales, de su familia y de sus bienes. Se lo guiará durante el proceso, brindándole la información necesaria para crear los documentos en el acto, según sus deseos y las leyes de su estado.

Podrá revisar los documentos y realizar cualquier cambio que desee antes de firmar.

El proceso demora unos 15 minutos en total. No debe reunir ningún documento antes de iniciar el proceso. Le harán algunas preguntas simples sobre su familia y sus bienes para completar los documentos, según sus deseos.

P. ¿Aún podré ver a un abogado para la planificación sucesoria?

- R. Sí, sigue teniendo acceso a nuestra red de abogados para consultar con un abogado sobre su plan sucesorio. Nuestra solución de planificación sucesoria digital es una opción alternativa y conveniente para preparar sus documentos sucesorios.

Mas sobre solución de planificación sucesoria digital y notario**P. ¿Mis documentos se almacenan en línea?**

- R. Sí, los documentos se guardarán dentro de su cuenta personal de miembro y podrá acceder a ellos cuando quiera con su correo electrónico y contraseña.

P. ¿Qué sucede si no tengo acceso a servicios de firma y notario de documentos en línea?

- R. Si se encuentra en un estado en el que el servicio de notario en video no está disponible, simplemente deberá imprimir y firmar sus documentos siguiendo las instrucciones en la portada de cada documento.

P. ¿Dónde puedo obtener acceso a un notario?

- R. Hay una amplia disponibilidad de notarios en la mayoría de los bancos y locales de UPS y FedEx.

P. ¿Por qué mis documentos deben firmarse y notariarse?

- R. La certificación notarial es un proceso oficial para prevenir el fraude, en el que un notario público imparcial verifica su identidad, confirma que firme los documentos voluntariamente y valida los documentos que está firmando.

P. ¿Cómo funciona el proceso de notario² en video?

- R. Los miembros que residan en un estado en el que la función de notario en video esté disponible recibirán una notificación de la disponibilidad del notario en vivo una vez que completen los documentos.

Si no hay un notario disponible en ese momento, el miembro podrá programar una sesión con un notario en línea más adelante.

Antes de iniciar el proceso de notario, deberá realizar una verificación del sistema y de la tecnología para asegurarse de que el video, parlante y micrófono funcionen correctamente. Deberá tener su licencia de conducir a mano, ya que se capturará una imagen de ambos lados para confirmar su identidad.

Durante el proceso de notario, usted deberá estar solo y en un lugar sin distracciones, a menos que realice un testamento conjunto con su cónyuge, el cual requerirá que ambas personas estén presentes.

Una sesión típica de notario demora entre 30 y 45 minutos.

Estarán presentes un notario y dos testigos, que nosotros proporcionamos. La sesión se registrará digitalmente y el notario comenzará el proceso de firma explicando los documentos y cómo se realizará la certificación notarial.

Usted deberá estar ubicado físicamente en el estado en el que reside al momento de la sesión notarial/de firma.

Al final de la sesión, recibirá sus documentos electrónicamente firmados y generados con sello notarial.

Protección a cada paso

Cree una cuenta en
members.legalplans.com
o escanee el código QR.

¿Tiene preguntas? Llame al Centro de Atención al Cliente de MetLife Legal Plans al 800-821-6400 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del este.

1. Usted será responsable de pagar la diferencia, si hubiera alguna, entre el pago del plan y los cargos por servicios de abogados.

2. No se encuentra disponible en todos los estados. Actualmente está disponible en Alabama, Arizona, Arkansas, California, Colorado, District of Columbia, Idaho, Illinois, Kansas, Massachusetts, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Hampshire, New Jersey, New Mexico, North Dakota, Rhode Island, South Carolina, South Dakota, Texas, Utah, Washington y Wyoming.

Los planes legales son administrados por MetLife Legal Plans, Inc. de Cleveland, Ohio. En California, esta entidad funciona bajo el nombre de MetLife Legal Insurance Services. En determinados estados, dichos planes legales se ofrecen a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, RI. Algunos servicios no están disponibles en todos los estados. No se brindarán servicios ni consultas para: 1) asuntos relacionados con el empleo, lo que incluye beneficios reglamentarios o de la empresa; 2) asuntos que involucran a empresas de patrocinio u oferentes, MetLife o sus filiales, y abogados del plan como parte oponente; 3) asuntos en los que existe un conflicto de intereses entre el titular de la póliza y su cónyuge o dependientes, en cuyo caso los servicios quedan excluidos para el cónyuge y los dependientes; 4) apelaciones y demandas colectivas; 5) asuntos agrícolas y comerciales, lo que incluye cuestiones de alquiler cuando el participante es el propietario; 6) asuntos de patente, marca registrada y derechos de autor; 7) gastos de presentación, costos y multas; 8) asuntos nimios o que atenten contra la ética; 9) asuntos en los que existe una relación entre abogado y cliente antes de que el participante fuera elegible para los beneficios del plan. Para personas amparadas por una póliza de seguros de Nueva York, se excluye la defensa en asuntos penales y los padres deben estar relacionados por sangre, matrimonio, adopción, dependencia o ejercicio de la ley, y residir en el mismo hogar que el asegurado para utilizar el beneficio Plus Parents. Se brindarán beneficios de asesoramiento y consultoría para todos los otros asuntos legales personales. También se incluye representación adicional para ciertos asuntos. Para obtener más información, consulte la descripción del Plan. [Preguntas frecuentes]